

ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

I. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

En 2020 el **ejercicio presupuestario** de la **Fiscalía General de la República** (FGR), ascendió a 15,462,002.7 miles de pesos, cifra inferior en 7.4% respecto al presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados de 16,702,187.5 miles de pesos, debido principalmente al menor ejercicio presupuestario en los rubros de Gasto de Operación con 28.5%, en virtud de que se dio preponderancia a un ejercicio responsable y austero del gasto.

El presupuesto modificado ascendió a 15,468,078.1 miles de pesos, debido al resultado neto de las ampliaciones líquidas al presupuesto por 153,573.9 miles de pesos que correspondieron a ingresos excedentes (intereses de cuentas productivas, indemnizaciones de bienes inventariados y bienes no inventariados, otros aprovechamientos, entre otros), y de las reducciones líquidas por 1,387,683.3 miles de pesos, que obedecieron al traspaso de recursos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) por 299.4 miles de pesos por el Convenio de colaboración para la prestación del servicio de producción y suministro de impresos con características de seguridad, así como a las transferencias de 1,387,383.9 miles de pesos al Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas por las medidas de cierre presupuestario.

GASTO CORRIENTE

El ejercicio del **Gasto Corriente** observó una disminución de 8.6% con relación al presupuesto aprobado. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:

- Las erogaciones en **Servicios Personales** resultaron menores en 0.8% en comparación con el presupuesto aprobado.
 - ❖ La variación porcentual en este rubro de gasto se debió, principalmente, a la reasignación de 98,463.1 miles de pesos al Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas por las medidas de cierre presupuestario.
- El **Gasto de Operación** presentó un menor ejercicio presupuestario de 28.5% en comparación con el presupuesto aprobado, conforme a lo siguiente:
 - ❖ En *Materiales y Suministros* las erogaciones resultaron menores en 41.1% respecto al presupuesto aprobado. Los principales rubros de gasto se dieron en los siguientes conceptos:
 - Suministro consolidado de combustible con cobertura nacional para el parque vehicular en propiedad, uso o aprovechamiento, que se encuentra bajo resguardo en las Delegaciones Estatales, la Policía Federal Ministerial (PFM) y las unidades administrativas del sector central de la FGR.
 - Alimentación de efectivos, detenidos, aspirantes en modalidad de internado y demás personal de la Institución derivado de la ejecución de programas que requieren de la permanencia de las personas servidoras públicas dentro de las instalaciones de la FGR.

- Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos básicos para atender de manera eficiente el suministro oportuno de los insumos necesarios para el desarrollo de labores prioritarias de la Institución; asimismo, para mantener las instalaciones con una adecuada higiene, coadyuvando a evitar la propagación de la pandemia por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).
- ❖ En *Servicios Generales* se registró un ejercicio del gasto menor al presupuesto aprobado en 27.3%. Los principales rubros de gasto se dieron en los siguientes conceptos:
 - Servicio de arrendamiento y vigilancia de los diferentes inmuebles del sector central.
 - Servicio de RED IP/MPLS (*Internet Protocol / Multi Protocol Label Switching*) para interconectar todas las oficinas de la Institución a nivel nacional e internacional (Agregadurías), permitiendo al personal sustantivo y administrativo tener la posibilidad de colaborar las 24 horas del día de los 365 días del año, desde cualquier oficina y cuando se encuentre fuera de ella, disponiendo de los servicios de voz, datos, video e imágenes, a través de tecnologías celulares, troncales, radiocomunicación, satelitales y aquellas que por el avance tecnológico sean necesarias para satisfacer sus necesidades, preservando la seguridad de las comunicaciones.
 - Gastos de seguridad pública y nacional.
 - Servicios de transportación terrestre, a fin de garantizar que la disponibilidad del parque vehicular se encontrara en condiciones físico-mecánicas adecuadas para llevar a cabo las actividades de las unidades administrativas de la FGR, como son los operativos de investigación y persecución del delito, ejecución de mandamientos judiciales, traslado de detenidos, entre otros.
- En **Otros de Corriente** se registró un ejercicio del gasto menor al presupuesto aprobado en 48.5%, en virtud de que los recursos erogados en diferentes conceptos de gasto fueron menores a los estimados originalmente. Los principales conceptos de gasto en este rubro se describen a continuación:
 - Aportaciones a la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) y para la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (OMUDD).
 - Pago de inscripciones y colegiaturas de las hijas y los hijos del personal sustantivo que haya desempeñado funciones de policía o de apoyo directo a las tareas de combate a la delincuencia y que hayan fallecido en el desempeño de esas funciones.
 - Compensaciones a estudiantes de diversas profesiones y especialidades técnicas que prestaron su servicio social en la FGR.

PENSIONES Y JUBILACIONES

No se presupuestaron recursos originalmente.

GASTO DE INVERSIÓN

El ejercicio presupuestario en **Gasto de Inversión** fue mayor en 48.6% respecto al presupuesto aprobado, debido principalmente a lo siguiente:

- En **Inversión Física** el presupuesto ejercido en los rubros de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles representó el 99.9%, en tanto en Inversión Pública representó el 0.1%, como se detalla a continuación:

- ❖ El rubro de *Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles* presentó un ejercicio presupuestario mayor en 1,250.7% con relación al presupuesto aprobado. Los principales conceptos de gasto en este rubro se describen a continuación:
 - Adquisición de equipo técnico especializado y bienes muebles instrumentales de inversión, requeridos por la PFM para la ejecución de sus programas vinculados a las labores de investigación en apoyo a la integración de las carpetas de investigación.
 - Adquisición de un sistema de circuito cerrado de televisión para los inmuebles de la FGR, a fin de contribuir con la seguridad de las personas, la información, los bienes e instalaciones.
 - Adquisición de equipo de comunicación remota para facilitar las labores de las unidades administrativas de la FGR.
- ❖ En *Inversión Pública* se erogó el 100% respecto al presupuesto modificado, destacando el siguiente concepto:
 - Se ejercieron 372.2 miles de pesos por concepto del finiquito del proyecto “Construcción, ampliación y adecuación de espacios y del Stand de tiro de la Agencia de Investigación Criminal”.
- En **Subsidios** no se presupuestaron recursos.
- En **Otros de Inversión** no se presupuestaron recursos.

II. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA^{1/}

En 2020 la FGR ejerció el 100% de sus recursos a través de la **finalidad**: *Gobierno*, la cual comprende las **funciones** de *Justicia* y *Coordinación de la Política de Gobierno*.

- A través de la **finalidad Gobierno** se erogó el 100% del presupuesto ejercido de la FGR, que fue menor al presupuesto aprobado en 7.4%:
- ❖ La **función Justicia** representó el 99.4% del total ejercido de la finalidad y fue 7.5% menor con relación al aprobado de la función.

En el marco de las acciones prioritarias definidas y bajo la premisa del mejor aprovechamiento de los recursos públicos, fue posible apoyar acciones que permitieran lograr una procuración de justicia eficaz y eficiente, que contribuya a fortalecer el Estado de Derecho, el abatimiento de la impunidad y preservar el cumplimiento irrestricto de la ley. Entre esas acciones se destacan las siguientes:

- La Unidad para la Implementación del Sistema Procesal Penal Acusatorio, atendió 2,668 consultas de carpetas de investigación y averiguaciones previas; brindó 123 asesorías técnico-jurídicas presenciales en las etapas previas a juicio, en apoyo a las Delegaciones Estatales y Áreas Centrales, para la preparación de audiencias, revisión de escritos de acusación y acompañamiento en las audiencias; se diseñaron estrategias procesales y de litigación mediante 60 asesorías y acompañamientos en juicio, con el despliegue de sus fiscales para preparar las audiencias en el sitio del juicio.

^{1/} La vinculación de los programas presupuestarios con sus metas y objetivos se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

- Se capacitaron a 225 personas servidoras públicas en temas relacionados con el manejo informático de Justici@Net, dirigido a operadores para generar carpetas de investigación y todas sus etapas, así como al personal que maneja estadísticas, reportes y registros de la herramienta.
- La Unidad Especializada en materia de Extinción de Dominio de la FGR, interpuso los recursos legales que resultaron necesarios, teniendo como resultado la obtención de cinco sentencias condenatorias en asuntos que se encontraban en trámite judicial, mediante las cuales se decretó la procedencia de las acciones de extinción de dominio ejercidas a favor del Gobierno Federal, obteniéndose de forma definitiva la cantidad de 20,357.6 miles de pesos.
- Durante 2020, en el Sistema de Justicia Penal Inquisitivo Mixto, se encontraban en trámite de atención un total de 88,393 averiguaciones previas, de las cuales se despacharon 75,734, consignándose 133, todas sin detenido. De las averiguaciones previas despachadas, 74,609 corresponden a delitos del orden federal, 48 a delitos cometidos por personas servidoras públicas de la Institución, 130 a delitos electorales, 395 a delitos en materia de derechos humanos, 104 a delitos federales de carácter especial, 411 a delitos en materia de delincuencia organizada, 27 a delitos cometidos en el extranjero y 10 a delitos fiscales y financieros con recursos de procedencia ilícita.
- Respecto a la actuación ministerial en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio (SJPA), se iniciaron 78,463 carpetas de investigación, se reactivaron 40,849 y se mantenían 42,044 pendientes de años anteriores, por lo que se dio trámite a 161,356 carpetas de investigación. De las carpetas de investigación que se encontraban en trámite, se atendieron 119,011, de las cuales se determinaron 103,445 y se judicializaron 15,566 (6,405 fueron con detenido y 9,161 sin detenido).
- De las 119,011 carpetas atendidas, 113,905 corresponden a delitos del orden federal, 882 a delitos cometidos por personas servidoras públicas de la Institución, 1,155 a delitos electorales, 957 a delitos en materia de derechos humanos, 626 a delitos federales de carácter especial, 946 a delitos en materia de delincuencia organizada, 126 a delitos cometidos en el extranjero, 50 a delitos fiscales y financieros con recursos de procedencia ilícita y 364 a delitos en materia de corrupción.
- La Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo, continuó trabajando para garantizar un sistema de justicia penal eficaz, expedito, imparcial y transparente, apegado a los principios de legalidad, certeza jurídica y respeto a los derechos humanos, en colaboración con instituciones de los tres órdenes de gobierno y al servicio de la sociedad.
- Para tal efecto, de manera preventiva se realizaron 115 visitas de supervisión y auxilio técnico-jurídico a los Agentes del Ministerio Público Federal (AMPF) adscritos a los Juzgados de Distrito, Tribunales Unitarios de Circuito, Fiscales de las Unidades de Investigación y Litigación, así como a los Subdelegados Responsables del Sistema Único de Mandamientos Judiciales en las Delegaciones Estatales de la Institución, con el fin de elevar la calidad técnico-jurídica y la participación ministerial en las investigaciones ministeriales.
- Se llevó a cabo la implementación de las salas de mando ministerial, las cuales tienen por objeto establecer la colaboración y coordinación entre el personal adscrito a las unidades administrativas para la planeación, análisis y evaluación del desarrollo de las investigaciones, reforzando la operación en materia de persecución e investigación de los delitos. Asimismo, se brindó atención personalizada y puntual a los usuarios que se presentaron en la Ventanilla Única de Atención, canalizándolos a las áreas competentes al interior de la FGR.

- El Órgano de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias (OMASC) mantuvo su compromiso de fortalecer la operación del SJPA, mediante el impulso de los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal. En este sentido, durante 2020, los facilitadores penales federales adscritos al OMASC, lograron recuperar por concepto de reparación del daño, la cantidad de 3,695,093.5 miles de pesos.
- Asimismo, se elaboró el cartel “Resuelve tu asunto de manera rápida, te podemos ayudar”, a través del cual se exponen los principales beneficios de los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, y cuenta con un código QR que permite acceder al documento “Tipos Penales susceptibles de resolverse a través de Acuerdos Reparatorios”, lo anterior con la finalidad de promover la aplicación de los Mecanismos Alternativos entre el personal de la FGR y los usuarios que acuden a las instalaciones de la Institución.
- En materia de delincuencia organizada, la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada (SEIDO) y sus unidades adscritas, profundizaron en el estudio de los expedientes de investigación, a fin de lograr un despacho efectivo de averiguaciones previas y permitir establecer los mecanismos idóneos para culminar de manera satisfactoria los casos que atiende la SEIDO.
- En materia de delincuencia organizada, durante 2020 destacan los siguientes resultados: en materia de delitos contra la salud se obtuvieron 23 autorizaciones de cateo para 43 domicilios; 26 órdenes de extracción para 97 equipos; se libraron ocho órdenes de aprehensión para 20 personas; se aseguraron 78 vehículos terrestres, tres marítimos y 11 inmuebles urbanos, así como diversa droga (cocaína 16,400.6 kilogramos, heroína 44.0 kilogramos, marihuana 28,999.5 kilogramos, entre otras). En materia de investigación de operaciones con recursos de procedencia ilícita y de falsificación o alteración de moneda, se logró el aseguramiento de 10 vehículos y se logró la captura de 49 personas.
- En materia de investigación de secuestro, durante 2020 se llevaron a cabo operaciones en coordinación interinstitucional, que dieron como resultado la ejecución de diligencias de cateo llevadas a cabo de manera paralela en distintas entidades del país; asimismo, se realizaron diversas reuniones para emprender acciones de búsqueda con diversas instituciones de gobiernos locales, federal, organizaciones civiles y víctimas indirectas que han adolecido de su derecho a la justicia, verdad y búsqueda de quienes aún se desconoce su paradero, a consecuencia de conductas delictivas, esto en pro al derecho humano y acceso a la justicia; se llevó a cabo trabajo de despliegue con acciones de búsqueda de víctimas no localizadas, realizando 93 búsquedas en campo, en entidades como Morelos, Michoacán, Tamaulipas, Veracruz, Estado de México, Guerrero y Baja California, entre otros. Asimismo, se efectuaron 15 búsquedas presenciales en SEMEFOS de Fiscalías estatales y 65 reuniones con la Comisión Nacional de Búsqueda para elaboración de planes de búsqueda.
- En materia de tráfico de personas, se implementaron mecanismos en coordinación con autoridades como la Policía Federal (en transición a Guardia Nacional (GN)), PFM, el Instituto Nacional de Migración, el Centro Nacional de Inteligencia (CNI) e Interpol, para llevar a cabo las investigaciones derivadas de los delitos cometidos en contra de migrantes; asimismo, se trabajó en estrecha coordinación con autoridades de los Estados Unidos de América (EUA), como la *Immigration and Customs Enforcement* (ICE), con lo que se ha logrado desarticular redes de tráfico de personas en diferentes zonas del país.
- En materia de delitos de robo de vehículos, así como de robo, sustracción, almacenamiento, venta y comercialización ilegal de hidrocarburo en tomas clandestinas y estaciones de servicio, cometidos por grupos de la delincuencia organizada, durante 2020, se

trabajó en coordinación interinstitucional, lo que permitió llevar a cabo las tareas de seguridad con la colaboración e intercambio de información, así como con la participación de la PFM, la GN y Petróleos Mexicanos (PEMEX). Se ejecutaron 19 órdenes de cateo en 27 domicilios, lográndose el aseguramiento de 55 personas, 12,357,292 litros de hidrocarburo, 220 vehículos terrestres, siete vehículos marítimos y 15 inmuebles.

- A través de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos Federales (SEIDF), se implementaron acciones para atender y combatir los delitos contra los derechos de autor y la propiedad industrial; fiscales y financieros; contra el ambiente y previstos en leyes especiales; los cometidos por personas servidoras públicas y contra la administración de justicia, y el del comercio de narcóticos destinados al consumo final; lo anterior, con la finalidad de contribuir en la disminución del comercio ilegal, la evasión de impuestos y el consumo de narcóticos, así como con el cuidado de la flora y fauna y una adecuada administración de justicia, favoreciendo así a una procuración de justicia pronta y expedita.
- La SEIDF en coordinación con diversas instituciones de carácter federal, tales como: la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), la GN, la PFM, el Servicio de Administración Tributaria (SAT), la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y la Procuraduría Fiscal de la Federación, realizaron acciones operativas, así como diversas diligencias para la integración de los expedientes, usando para tal efecto un mayor número de técnicas de investigación, providencia precautoria, medidas cautelares, entre otras, que permite el marco jurídico.
- La Fiscalía Especializada en Materia de Derechos Humanos (FEMDH), como área encargada de responder a todas las solicitudes de atención que realiza el AMPF en auxilio y desahogo de diligencias ministeriales, realizó los acompañamientos a las víctimas directas e indirectas, así como asistencia presencial y atención psicológica especializada. Durante 2020, atendió a 6,305 víctimas, a través de la implementación de programas y acciones de atención a víctimas, fundamentadas en un modelo con enfoque psicosocial, especializado y diferencial.
- Por su parte, la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA), proporcionó bajo un enfoque con perspectiva de género, diferenciado y con pleno respeto a los derechos humanos de manera integral y multidisciplinaria, atención a las necesidades de cada mujer, niña, niño o adolescente víctima de los delitos de violencia de género y trata de personas
- A través del Refugio Especializado para la Atención Integral y Protección a Víctimas de Violencia de Género Extrema y Trata de Personas, se atendieron a 26 personas (11 víctimas directas por el delito de trata de personas, tres víctimas directas por violencia familiar, siete víctimas indirectas por violencia familiar, dos víctimas directas por secuestro, una víctima directa por el delito de violación, una víctima directa del delito de homicidio calificado en grado de tentativa y una víctima de privación ilegal de la libertad, lesiones y amenazas) y se brindaron 19,330 servicios (9,185 por trata de personas y 10,145 por violencia de género); de la totalidad de servicios proporcionados 8,604 fueron de apoyo psicológico; 306 de apoyo legal; 3,098 de trabajo social; 5,029 de salud; 1,150 de pedagogía; 759 acompañamientos y 384 talleres de oficios diversos y actividades recreativas.
- Respecto al Programa Alerta AMBER México, el cual es un sistema de advertencia temprana a través del cual se difunde la imagen e información de niñas, niños y adolescentes desaparecidos, las activaciones se realizan sin dilación alguna y siguiendo el Protocolo Nacional; en el marco de este programa, la FEVIMTRA, contribuyó a localizar a 53 niñas, niños y adolescentes de las 90 alertas activadas (61 mujeres y 29 hombres).

- En materia de prevención, la FEMDH realizó 77 cursos para la formación de promotores y capacitadores, los cuales tuvieron como propósito formar agentes preventivos en los ámbitos familiar, escolar, laboral y/o comunitario, dirigidos a 3,200 padres de familia, personas servidoras públicas, jóvenes y comunidad en general. Asimismo, se llevaron a cabo 28 foros en las entidades federativas, en colaboración con asociaciones civiles, asociaciones empresariales, centros de trabajo y autoridades estatales y municipales, a los que asistieron más de 3,800 personas.
- De igual manera, se llevaron a cabo 287 conferencias en instituciones educativas de nivel básico, en temas tales como: prevenir la comisión de conductas ilícitas de carácter federal y el consumo de drogas ilícitas; promover el respeto a los derechos humanos y fortalecer la cultura de la legalidad, en las cuales se atendieron a 26,366 niñas, niños y adolescentes, considerados como grupos de mayor riesgo. Se realizaron 262 reuniones dirigidas a 35,969 jóvenes con el propósito de fortalecer el conocimiento de la población sobre las atribuciones y funciones de la FGR, en especial de los programas que la Institución realiza en materia de prevención de delitos federales y del consumo de drogas ilícitas.
- Durante 2020, la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales (FEDE), formalizó diversos Instrumentos Jurídicos, tales como convenios de colaboración, programas de trabajo, adendum, así como consultas técnico-jurídicas, solicitadas por las diferentes áreas de la Institución, de los cuales destacan los siguientes: Colaboración y coordinación de acciones con instituciones públicas de los tres niveles de gobierno y privadas, en materia de política criminal electoral; Intercambio de información con autoridades electorales para la investigación y persecución de los delitos electorales, así como los convenios de colaboración para facilitar la atención de las denuncias que se formulen por la probable comisión de delitos electorales; en este último caso, los instrumentos jurídicos fueron firmados por la FEDE con los titulares de las Entidades Federativas e Instituciones, en el marco de las reuniones de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia (CNPJ).
- A través de las dos plataformas de contacto ciudadano, FEDETEL y FEDENET, la FEDE atendió las 1,583 peticiones de la ciudadanía, brindando apoyo en materia de delitos electorales. Asimismo, distribuyó 11,940 publicaciones, de acuerdo a lo siguiente: 1,110 Carteles de Blindaje Electoral, 457 Cartillas de Procedimientos de la Denuncia, 1,527 Cartillas de Gestión de la Denuncia, 27 Cartillas de Blindaje Electoral, 3,577 Cartillas para Cuerpos Policiales, 200 Cartillas para Periodistas, 27 Guías de Delitos Electorales para personas servidoras públicas, 685 ejemplares de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, 140 Separata de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, entre otras.
- Por otra parte, contribuyó a la celebración de elecciones libres y auténticas, fortaleciendo la cultura de la legalidad y la denuncia, en los estados de Coahuila e Hidalgo, que llevaron a cabo sus procesos electorales locales 2019-2020, implementando acciones de investigación, persecución y prevención del delito y fraude electoral. Durante la jornada electoral, en coordinación con la oficina del Titular de la FEDE, se mantuvieron guardias de 24 horas, coadyuvando con los AMPF adscritos a la Dirección General de Averiguaciones Previas y Control de Procesos en Materia de Delitos Electorales, para que, en su caso, se desplegaran agentes ministeriales a las Entidades Federativas que así lo requirieran. El personal desplegado en el estado de Coahuila se constituyó por siete AMPF y una persona de apoyo; para el estado de Hidalgo, nueve AMPF y una persona de apoyo y, para ambos estados, se designó a un AMPF en calidad de Visitador.
- Previa solicitud, y en coordinación con diversas autoridades de los gobiernos estatales y municipales de las entidades federativas en comicios, la FEDE realizó eventos de capacitación a distancia principalmente, abordando los temas de Delitos Electorales, el SJPA, la

Violencia Política en razón de género, la Integración de Carpetas de Investigación en Materia Electoral, la Operación de los Sistemas de Atención Ciudadana y Cómo reportear delitos electorales.

- La Fiscalía Especializada de Asuntos Internos (FEAI), continuó brindando orientación e información, así como con la recepción de quejas y denuncias con motivo de posibles irregularidades de carácter administrativo o penal, atribuibles a personas servidoras públicas de la FGR en ejercicio de sus funciones, a través del Sistema de Atención Ciudadana VISITEL. Durante 2020, se dio trámite a 2,775 atenciones, de las cuales 2,057 fueron de orientación e información y 718 correspondieron a quejas y denuncias sobre posibles irregularidades, las que fueron canalizadas para la práctica de la evaluación técnico-jurídica o inicio de la carpeta de investigación respectiva.
- En materia de la actuación técnico-jurídica del personal sustantivo de la FGR, la FEAI buscó continuar abatiendo las prácticas discrecionales, por lo que se privilegió el establecimiento de criterios objetivos de supervisión y evaluación que hacen más eficaz la operación del SJPA por parte de los Ministerios Públicos Visitadores.
- Se practicaron 391 visitas de evaluación técnico - jurídica, supervisión e inspección, se emitieron 1,187 vistas, de las cuales 947 fueron de carácter administrativo y 240 penales, se iniciaron 960 procedimientos con motivo de la emisión de vistas de evaluación técnico jurídicas, así como de inspección y supervisión; 94 procedimientos iniciados con motivo de vistas han sido concluidos con sanción, emitiéndose 6,051 instrucciones y recomendaciones.
- En el ejercicio de sus atribuciones, la FEAI distribuyó 41,000 ejemplares de la Cartilla Anticorrupción y la Política Antisoborno, con la finalidad de favorecer la cercanía de la figura del AMPF con la sociedad. Asimismo, se continuo con las políticas institucionales orientadas a disminuir riesgos de corrupción en la función ministerial, policial y pericial, concientizando a las personas servidoras públicas de la institución, sobre las obligaciones que tienen en el desempeño de sus funciones.
- La Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción (FECC) mantuvo su compromiso de ejercer la función de órgano especializado del Estado mexicano, en la lucha contra la corrupción, mediante la detección y sanción de los actos de corrupción. Durante 2020 atendió la integración de 1,650 carpetas de investigación.
- La Coordinación de Métodos de Investigación continuó con el esfuerzo de propiciar una mejora en la calidad de la investigación de hechos delictivos, a efecto de generar evidencias sólidas que, a su vez, cuenten con soporte científico y sustento legal. Durante 2020, llevó a cabo acciones para dar cumplimiento a mandamientos judiciales; localizar personas menores de edad sustraídas ilegalmente de sus lugares de residencia; localizar personas fugitivas de la justicia mexicana, así como de la de otros países; realizar detenciones provisionales con fines de extradición; atender casos relacionados con el delito de secuestro, entre otros.
- Asimismo, dio atención a las solicitudes de intervenciones periciales planteadas por el AMPF, la PFM, los Órganos Jurisdiccionales y otras autoridades; se fortaleció la plataforma de las bases de datos de evidencia pericial, permitiendo optimizar las investigaciones periciales de los peritos de las especialidades forenses de dactiloscopia, balística, genética, identificación de voz e identificación fisonómica, manteniendo una actualización pertinente de la información, con el ingreso de los registros que se generan como resultado de las intervenciones. De igual manera, se atendieron diversos requerimientos de información para el desahogo e integración de las investigaciones, permitiendo a la autoridad ministerial aprovechar líneas de investigación contenidas en los expedientes o contar con nuevas líneas de investigación a partir del análisis de la información.

- Se continuó brindando el apoyo logístico de los servicios aéreos requeridos para atender las operaciones de traslado de personas servidoras públicas, el intercambio de reos, el traslado de aeronaves aseguradas, así como el traslado de personal perteneciente a la campaña contra el narcotráfico dentro de la República Mexicana; durante 2020, se realizaron 1,582 operaciones aéreas, transportando a 3,088 personas para atender diferentes tipos de comisiones, dando un total de 1,688.6 horas de vuelo.
- En materia de aseguramientos ministeriales, se llevó a cabo la supervisión del registro de 60,158 bienes asegurados en la plataforma Justici@Net; asimismo, se realizó la entrega de dos vehículos al Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado (INDEP), por remoción de su respectivo nombramiento de comodato. De igual forma, el INDEP le entregó a la FGR bajo la figura de comodato, 15 inmuebles y un vehículo.
- La Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales (SJA), emitió 709 opiniones jurídicas sobre iniciativas de ley y/o reformas legislativas competencia de la FGR, que fueron presentadas ante el Congreso de la Unión; del total de opiniones, 79 fueron respecto al Código Nacional de Procedimientos Penales y 630 sobre reformas a otras leyes federales que regulaban el ámbito de competencia de la FGR.
- En cuanto a la participación en foros internacionales para impulsar estrategias de colaboración y articulación, a través de un Modelo de Gestión de Cooperación Internacional, se llevaron a cabo reuniones de trabajo con los Gobiernos de Alemania, Austria, Arabia Saudita, Argentina, Bélgica, Brasil, Canadá, Colombia, Costa Rica, China, EUA, España, Francia, Gran Bretaña Guatemala, Italia, Japón, Noruega, Países Bajos, Suecia, entre otros, con la finalidad de impulsar proyectos de cooperación bilateral y trilateral, así como para compartir experiencias en el combate de diversos delitos, tales como lavado de dinero, trata de personas, tráfico de drogas; de igual manera, se ha estrechado la colaboración bilateral en asuntos de derechos humanos y atención a víctimas, búsqueda de personas en el delito de desaparición forzada y tortura, prevención de la violencia armada y delitos relacionados con armas de fuego, entre otros.
- En materia de asistencia jurídica internacional para el intercambio de información y contacto permanente con las autoridades extranjeras, se formularon 815 solicitudes a gobiernos extranjeros, en atención a requerimientos de autoridades ministeriales y se recibieron 215 solicitudes por parte de autoridades extranjeras. Se realizó la entrega en extradición de 76 personas; de las cuales 66 fueron entregadas por México y 10 personas al Gobierno mexicano. Asimismo, se realizó la detención con fines de extradición de 61 personas, de las cuales 16 fueron detenidas en diversos países a petición de México y 45 fueron detenidas en territorio nacional a solicitud de autoridades extranjeras.
- Se fomentó la colaboración entre la FGR y las Procuradurías y Fiscalías Generales de las entidades federativas; durante 2020, se celebraron a distancia las XLIII y XLIV Asambleas Plenarias de la CNPJ; en las cuales se mantuvo el compromiso de facilitar, generar e impulsar la coordinación entre las diversas instancias encargadas de procurar justicia, combatir a la delincuencia, la impunidad y la corrupción con apego irrestricto a la legislación vigente, a los derechos humanos y a la soberanía nacional; en virtud de que el CNPJ es un canal de estudio, análisis, promoción e implementación de acciones y estrategias integrales a nivel nacional, para fomentar una procuración de justicia efectiva y pronta, fortaleciendo la vigencia del Estado de Derecho, el fomento a la cultura de la legalidad y recuperar la confianza ciudadana en las instituciones.
- Por su parte, el Centro de Formación y Servicio Profesional de Carrera continuó con la implementación del servicio profesional de carrera de la FGR, como un sistema integral de regulación del empleo público de todo el personal que preste sus servicios en la

Institución, garantizando la igualdad de oportunidades, idoneidad y mérito para el ingreso y reclutamiento, ascensos, estímulos y recompensas.

- Se llevaron a cabo los procesos de ingreso de AMPF, agentes de la PFM, peritos y analistas, al régimen de Personal de Transición con Funciones Sustantivas, con el objeto de fortalecer a las unidades administrativas que integran a la FGR. Se dio trámite a los procesos para la continuidad en el ejercicio de la función del Personal de Transición con Funciones Sustantivas que presta sus servicios en la FGR, dentro del cual, se verificó que los personas servidoras públicas propuestas por las distintas áreas de la Institución, cumplieran con los requisitos legales aplicables para tal efecto.
 - La Dirección General de Formación Profesional (DGFP) llevó a cabo acciones orientadas a la formación, profesionalización y capacitación de AMPF, policías, peritos, así como del personal administrativo, en coordinación con las unidades administrativas, para la gestión y el desarrollo del capital humano de la Institución. Durante 2020, se realizaron 501 actividades, beneficiando a 7,804 personas, a través de la implementación de las actividades académicas en línea con la Plataforma de Educación a Distancia, así como con la impartición de actividades académicas desarrolladas de manera presencial a principios de 2020 y videoconferencias transmitidas en vivo.
 - El Centro de Evaluación y Control de Confianza (CECC) realizó 7,553 evaluaciones de control de confianza a 1,324 personas, continuando con el compromiso de certificar al personal que apruebe sus evaluaciones de control de confianza, competencias profesionales y del desempeño, según corresponda, con la finalidad de acreditar que la persona evaluada para ingresar o permanecer en la FGR, cuenta con los conocimientos, perfil, habilidades y aptitudes necesarias para el desempeño de su cargo, con estricto apego a los principios institucionales, código de conducta, respeto a los derechos humanos e igualdad de género, en beneficio de la sociedad.
 - Durante 2020, el CECC llevó a cabo la revisión y actualización de los criterios de evaluación de control de confianza, a fin de lograr resultados más contundentes para identificar factores de riesgo; en el mismo sentido, se actualizaron bancos de reactivos de las evaluaciones de control de confianza y se rediseñó el proceso de búsqueda en fuentes internas, externas y abiertas para verificar los datos en los procesos de evaluación. Asimismo, se brindaron cursos de actualización y especializaron a 108 personas de las áreas de control de confianza del CECC, para fortalecer sus conocimientos y habilidades de evaluación.
 - Con el fin de avanzar en el cambio de percepción que la ciudadanía tiene con respecto a la Institución, al sistema de seguridad, al de procuración e impartición de justicia, así como mantener informada a la sociedad respecto de los resultados obtenidos en contra de la delincuencia organizada, se trabajó en el fortalecimiento de la imagen Institucional, hacia los diferentes públicos, tanto internos como externos.
- ❖ Por su parte, en la **función Coordinación de la Política de Gobierno**, representó el 0.6% del total ejercido de la finalidad.
- Se llevaron a cabo las actividades del Órgano Interno de Control (OIC) de la FGR orientadas a cumplir con su compromiso de asumir a plenitud la calidad de Autoridad Substanciadora y/o Resolutoria en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, misma que otorga el soporte normativo para iniciar y resolver los procedimientos de intervenciones de oficio, sancionar a proveedores, así como recibir inconformidades y desahogar los procedimientos de conciliación contemplados en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.

CUENTA PÚBLICA 2020

- Con el objetivo de erradicar la corrupción y mejorar la gestión institucional mediante auditorías, seguimientos, revisiones e investigaciones, así como de llevar a cabo la vigilancia continua en la administración de los recursos humanos, materiales y financieros, y en su caso, promover ante las instancias correspondientes las acciones administrativas y legales a que haya lugar, durante 2020, se resolvieron 146 procedimientos de responsabilidad y se practicaron 10 auditorías con un enfoque integral.
- En la participación en los Comités y Subcomités institucionales, el OIC tiene carácter de asesor, de forma tal que su colaboración coadyuve al cumplimiento de la normatividad aplicable y permita verificar que las sesiones se celebren con las formalidades, plazos y exigencias legales que se establecen en las leyes respectivas. Lo anterior, ha favorecido que las contrataciones en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen de acuerdo con las necesidades de la Institución, propiciando las mejores condiciones de contratación conforme a los principios de eficiencia, eficacia, economía y transparencia. Durante 2020, se tuvo participación en 31 eventos.
- Para dar atención a las quejas de los ciudadanos y fomentar la cultura de la denuncia y proceder, en su caso, al fincamiento de responsabilidades, durante 2020 se concluyeron 997 expedientes de quejas y denuncias. Asimismo, con el fin de supervisar los eventos de incineración de estupefacientes y/o de sustancias nocivas, así como la destrucción de bienes de procedencia ilícita, se supervisaron 179 eventos, atendiendo la totalidad de las solicitudes recibidas por parte de las Delegaciones Estatales, la SEIDO, la SEIDF y la FEAI.
- A efecto de identificar áreas de oportunidad en los procesos, programas, documentos, normativas, estrategias y métodos de la FGR se realizaron tres evaluaciones de control: "Análisis del Plan Estratégico de Transición de la Fiscalía General de la República"; "Grado de madurez de los controles internos para implementar las medidas de seguridad físicas y lógicas de los sistemas informáticos operados por la Dirección General de Tecnologías de Información y Comunicaciones" y "Diagnóstico de los Reportes de Avance Trimestral de la Unidad de Transición de la Fiscalía General de la República".

III. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se informa que la FGR durante el ejercicio fiscal 2020, no realizó contrataciones por honorarios

CONTRATACIONES POR HONORARIOS FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

(Pesos)

UR	Descripción de la Unidad Responsable	Total de Contratos	Presupuesto Pagado ^{1/}
Total		0	0
800	Coordinación de Planeación y Administración	0	0

^{1/} Considera el presupuesto pagado.

FUENTE: Fiscalía General de la República.

IV. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 18, fracción IV, antepenúltimo párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES
FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
(Pesos)

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios ^{1/}		Remuneraciones ^{2/}		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos variables	
				Efectivo	Especie
Fiscal General de la República		1,914,432.0	2,206,014.2		
Fiscales	522,101.9	1,899,240.0	2,893,526,244.9		
Policías de la Investigación	406,318.7	775,732.8	2,576,580,072.1		
Analistas	379,472.4	725,236.7	290,810,502.7		
Auxiliares	192,092.6	386,012.2	762,441,945.2		6,690,112.0
Peritos	442,127.4	529,881.2	1,154,618,723.5		
Personal Profesional					
Mandos Sustantivos	255,588.0	1,899,240.0	982,051,206.5		
Pilotos	438,581.3	587,068.6	97,199,724.0		
Apoyo Aéreo	197,945.5	474,101.2	252,270,981.9		86,654.0
Protección a Personas	516,351.2	850,586.6	219,082,984.5		
Apoyo a la Investigación	760,199.2	888,338.6	50,603,277.3		
Personal Administrativo					
Mandos Administrativos	255,588.0	1,899,240.0	1,223,182,475.8		
Administradores	255,588.0	1,088,168.3	82,902,259.2		
Técnicos Especializados	152,952.0	243,984.0	809,275,834.1		13,593,801.0
Operativo Confianza	118,116.0	149,292.0	269,704,745.5		12,940,200.0
Operativo Base	116,868.0	136,536.0	507,232,018.7		26,258,400.0
Servicio Exterior Mexicano ^{3/}					
En Dólar ^{4/}	55,241.8	102,847.8	329,118.7		
En Euros ^{5/}		65,929.2	162,749.1		

CUENTA PÚBLICA 2020

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

(Pesos)

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios ^{1/}		Remuneraciones ^{2/}	
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos variables
			Efectivo	Especie

11/ En este rubro se considera los conceptos de sueldos y salarios, prestaciones de seguridad social, prestaciones por disposición de Ley (quinquenios, prima vacacional, entre otros) y seguro de gastos médicos mayores, anualizado por el número de plazas que estén registradas en cada grupo de personal.

2/ Correspondientes a los siguientes conceptos:

Medida de fin de año, en vales de despensa para personal operativo (Base y confianza):	12,600.0
Medida de fin de año, en vales de despensa para el nivel salarial NX3:	1,656.0
Medida de fin de año, en vales de despensa para el nivel salarial NY3:	5,442.0
Medida de fin de año, en vales de despensa para el nivel salarial NX1:	7,341.0
Medida de fin de año, en vales de despensa para el nivel salarial NX2:	9,836.0
Medida de fin de año, en vales de despensa para el nivel salarial NX3:	10,198.0
Medida de fin de año, en vales de despensa para el nivel salarial DX1:	2,992.0
Medida de fin de año, en vales de despensa para el nivel salarial HX1:	2,342.0

3/ Se consideran las plazas de las Agregadurías en operación durante el 2020.

4/ Montos registrados en dólares americanos, correspondiente al personal de las Agregadurías con sedes en Guatemala, Guatemala y Washington, D.C., E.U.A.

5/ Montos registrados en euros, correspondiente al personal de la Agregaduría con sede en Madrid, España.

FUENTE: Fiscalía General de la República.